Ok

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Taborda	Ocampo	Ramon Noe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 16262314	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 16262314 D.M. 18

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 24 MES 10 AÑO 1958

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 30N 19 81 Casa Colombina Palmira

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: PALMIRA

TELÉFONO: 2876951 EMAIL: tabord24@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1978

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	07	1992	17859

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2856121	Día 02 Mes 12 Año 2019	Día 20 Mes 12 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2856121	Día 30 Mes 10 Año 2019	Día 30 Mes 11 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2856121	Día 29 Mes 08 Año 2019	Día 30 Mes 10 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2856121	Día 07 Mes 02 Año 2019	Día 30 Mes 08 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 19 Mes 01 Año 2018	Día 30 Mes 06 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 29 39

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2709500	Día	26	Mes	10	Año	2017	Día	20	Mes	12	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30N 29 39 Calle 30#29-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026206875	Día	11	Mes	09	Año	2017	Día	30	Mes	10	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CARRERA 36B 5 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026206875	Día	10	Mes	03	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CARRERA 36B 5 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026206875	Día	02	Mes	08	Año	2016	Día	30	Mes	11	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CARRERA 36B 5 51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026206875	Día	05	Mes	03	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
073 FDLU MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CARRERA 36B 5 51

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2718246	Día 16 Mes 07 Año 2014	Día 30 Mes 12 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 01 Mes 10 Año 2013	Día 01 Mes 07 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	4145.30. SUBSECRETARIA PROTECCION DE LA	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 12 Mes 04 Año 2013	Día 12 Mes 08 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 23 Mes 09 Año 2011	Día 22 Mes 11 Año 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 26 Mes 05 Año 2011	Día 23 Mes 11 Año 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 12 Mes 04 Año 2011	Día 11 Mes 08 Año 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 18 Mes 03 Año 2011	Día 17 Mes 07 Año 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2709500	Día 21 Mes 07 Año 2010	Día 20 Mes 10 Año 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2718246	Día 21 Mes 07 Año 2010	Día 20 Mes 10 Año 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2856121	Día 13 Mes 11 Año 2009	Día 13 Mes 05 Año 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 30 39

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2709500	Día	13	Mes	11	Año	2009	Día	12	Mes	05	Año	2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 30 CRA 28 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2856121	Día	17	Mes	04	Año	2000	Día	19	Mes	04	Año	2000

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE EN ENCARGO DE AGENCIA	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2856121	Día	25	Mes	10	Año	1999	Día	18	Mes	11	Año	1999

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENCARGO JEFE DE DIVISION GRADO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2856121	Día	01	Mes	08	Año	1998	Día	25	Mes	08	Año	1998

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENCARGO JEFE DE DIVISION GRADO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CARRERA 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2856121	Día	01	Mes	07	Año	1998	Día	22	Mes	07	Año	1998

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE DIVISION	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CARRERA 30 29 39

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2856121	Día	29	Mes	12	Año	1997	Día	10	Mes	05	Año	1998

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENCARGO JEFE DE DIVISION GRADO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 38

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2856121	Día	22	Mes	04	Año	1993	Día	30	Mes	08	Año	2001

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1017-2014 MEDICO VETERINARIO	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 30 29 39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PALMIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
2709559	Día	04	Mes	02	Año	1980	Día	05	Mes	05	Año	1981

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIEDAD	"TESORERIA"	CALLE 30N 29 39

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE CALDAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	06	Año:	1994	Día:	14	Mes:	06	Año:	2015

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	PREGRADO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	25	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Junio-12-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

cal. 12 JUNIO 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.262.314

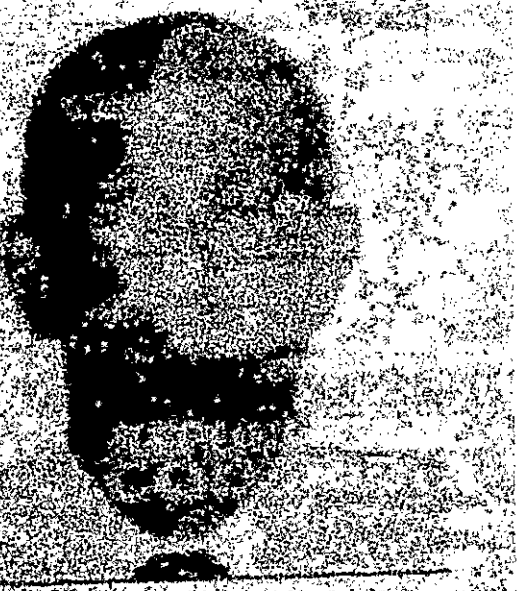
TABORDA OCAMPO

APELLIDOS

RAMON NOE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1958

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-OCT-1978 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107903-00209519-M-0016262314-20100118 0020052023A 1 2920562966

REPUBLICA DE COLOMBIA

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

confiere el título de:

Médico Veterinario Zootecnista

a **Ramón Fabián Cabrera Campo**

c.c. No. 16.262.314 de Palmira (Valle)

En testimonio de lo cual se expide el presente título en Manizales, el 31 del mes de Julio del año de 1992 y lo refrenda con el sello respectivo.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION

COPIA ACTA DE GRADO No.013

EL JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS EXPIDE COPIA DE ACTA DE GRADO 037. SESIÓN DE GRADO No.008. Facultad de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. Fecha: 31 de Julio de 1.992. En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas JORGE RAAD ALJURE del Decano JOSE URIEL GIRALDO GALLON y del Secretario General de la Universidad IVAN ESCOBAR ESCOBAR LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional confirió el título profesional de MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA a(l)(la) exalumno(a) **RAMON NOE TABORDA OCAMPO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.262.314 de PALMIRA y Libreta Militar No E 058436 del Distrito 18 por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con Resolución de Decanatura No. 011 de Julio 23/92 y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. Para su constancia se firma en Manizales a los Treinta y Un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. Al Respaldo hay una nota que reza: Tesis de Grado Titulada: "EVALUACION MICROBIOLOGICA DE LOS NACIMIENTOS MEDIANTE EL TEST DE PLUMON". Línea de Investigación. Presidente: Doctor Alvaro Ruiz G. Calificación APROBADA. FIRMADO: Rector de la Universidad de Caldas JORGE RAAD ALJURE, Decano JOSE URIEL GIRALDO GALLON, Secretario General de la Universidad IVAN ESCOBAR ESCOBAR. Para constancia se firma en Manizales a los 29 días del mes de enero de 2001.

JORGE ENRIQUE ARISTIZABAL VILLEGAS
Jefe

María del Socorro

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - : Certifica para todos los efectos legales y reconocimiento en el exterior que la institución de educación superior que expidió el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional.

Santa Fe de Bogotá, D. C 3 MAYO 20

Grupo de legalizaciones ICFES

NO SE ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

Calle 65 No. 26-10 · Apartado Aéreo: 275 · Conmutador: 886 12 50 · Telefax: 886 2520 Manizales - Colombia
E-mail: ucaldas@ucanondav.ucaldas.edu.co

Institución Educativa Cárdenas Centro

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución No. 1795 del 04 De Septiembre de 2002, en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica.

DANE 176520000497

La suscrita Rectora y Secretaria de la INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS CENTRO de Palmira Valle, PLANTEL OFICIAL,

CERTIFICAN:

Que **RAMON NOE TABORDA OCAMPO**
Con C.C. No. 16.262.314 de Palmira (V). ----------
Obtuvo el título de **BACHILLER ACADEMICO.**
Fecha de Grado Julio 19 de 1978
Libro 028
Folio 311
Registro 009
Fecha de Registro 01 de diciembre 1978.
Por Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982, la presente constancia no necesita de autenticación en Notaría. ----------
Expedido en Palmira a los 29 días del mes de Agosto de 2005. ----------

Rectora,

LIC. GEMA PRADO DE LOPEZ
C.C. 29.657.552 de Palmira

Secretaria,

YURY SANCHEZ SEGURA
C.C. 51.671.851 de Bogotá

Responsable de copia:
Secretaria

ANA ELISA PARRA QUINTOZO
C.C. 31.149.263 de Palmira

Carrera 28 # 36-29 Santa Rita Telefax 2737020-2737142
e-mail: iecardenascentro@telesat.com
N.I.T 815.004.943 - 5
Palmira - Valle - Colombia

CO[illegible]Y 073 DE1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA



[illegible]esional
17859

RAMON NOE TABORDA OCAMPO
DI: 16262314 PALMIRA
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad de Caldas

Acuerdo 504 de 2009-12-15 Pdte : Ramon Correa Nieto

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994 y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zoôtecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

2024.300.21.9.451

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2023 se verificó que **RAMON NOE TABORDA** identificada con CC Nº **16.262.314** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO CONTRATO	NRO CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA FIRMA	VALOR
SEIS (6) MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	672	PREVENCION Y CONTROL DE ZOONOSIS CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	13/11/09	22280000
TRES (03) MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	151	PREVENCION Y CONTROL DE ZOONOSIS CANICA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	21/07/10	21975000
CUATRO (04) MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	266	PREVENCION Y CONTROL DE ZOONOSIS CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PALMIR.	18/03/11	21090000
EL MISMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CONTRATO ADICIONAL	266	ADICIONAL DEL CONTRATO MP-266-2011 PREVENCION Y CONTROL DE ZOONOSIS CANINA Y FELINA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	12/04/11	4250000
DOS (02) MESES	SERVICIO Y APOYO A LA GESTION	452	VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA	26/05/11	29970000
DOS (02) MESES	CONTRATO ADICIONAL	452	ADICIONAL DEL CONTRATO MP-452-2011 VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA	23/09/11	14985000
CUATRO (04) MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	402	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOCTENISTA PARA EL APOYO PARA CONTROL DE SERVICIOS PROFESIONALES "CONTROL ZOONOSIS, LECHES CRUDAS Y PRODUCTOS CARNICOS-MUNICIPIO DE PALMIRA" A LA SECRETARIA DE PROTECCION EN SALUD	12/04/13	10000000
NUEVE MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	838	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOCTENISTA PARA EL APOYO DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTROL ZOONOSIS, LECHES CRUDAS Y PRODUCTOS CARNICOS ¿ MUCIPIO DE PALMIRA A LA SECRETARIA DE SALUD,	01/10/13	25610000
HASTA EL 30 DE DCIEMBRE DE 2015	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO ZOOCTENISTA PARA EL APOYO DE SERVICIOS PROFESIONALES ¿CONTROL ZOONOSIS, LECHES CRUDAS Y PRODUCTOS CARNICOS ¿ MUCIPIO DE PALMIRA¿ A LA SECRETARIA DE SALUD	16/07/14	42410160
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	804	PRESTACION DE SERVICOS PARA DAR APOYO TENICO EN IVC (INSPECION, VIGILANCIA Y CONTROL) EN PACTORES DE RIESGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS, Y DEMAS TEMAS RELACIONADOS CON EL MISMO.	26/10/17	12000000
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	446	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO TECNICO EN IVC EN FACTORES DE RIESGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS Y DEMAS TEMAS RELACIONADOS	19/01/18	22000000
CUATRO	CONTRATO PRESTACION	1201	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO TECNICO EN IVC (INSPECCION,VIGILANCIA Y CONTROL) EN FACTORES	14/08/18	16000000

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

HASTA EL 30/10/2019	CONTRATO ADICIONAL	347	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO TECNICO EN IVC (INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL) EN FACTORES DE RIESGO POR CONSUMO DE ALIMENTOSY DEMAS TEMAS RELACIONADO	29/08/19	8000000
HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2019	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	347	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO TECNICO EN IVC (INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL) EN FACTORES DE RIESGO POR CONSUMO DE ALIMENTOSY DEMAS TEMAS RELACIONADO	07/02/19	28000000
HASTA EL 30/11/2019	CONTRATO ADICIONAL	347	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO TECNICO EN IVC (INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL) EN FACTORES DE RIESGO POR CONSUMO DE ALIMENTOSY DEMAS TEMAS RELACIONADO	30/10/19	4000000
HASTA EL 20/12/2019	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	1344	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR APOYO TÉCNICO EN IVC INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN FACTORES DE RIESGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS	02/12/19	2700000

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. seguimiento jurídico en los procesos de contratación de la Secretaría General, incluyendo las etapas precontractuales, contractual y postcontractuales de los procesos de selección de contratista, en el marco de la implementación de la Política de Compras y Contratación Pública del MIPG. 2. Ejercer las actividades de elaboración y revisión de documentos, actos administrativos y garantizas que se requieran durante las etapas del proceso de selección y contratación, con el fin de dar cumplimiento a las políticas, criterios y lineamientos establecidos en materia contractual. 3.Realizar cargue, revisión y aprobación en la plataforma SECOP II y /o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los procesos contractuales que le sean asignados. 4. Formar parte desde el rol jurídico de los comités estructuradores y evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de manera que contribuya con la toma de decisiones en materia contractual. 5. Brindar soporte jurídico durante la etapa de planeación y organización de la contratación requerida por la Secretaría General para el cumplimiento de sus funciones. 6. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato.

En constancia se firma en Palmira, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RODRIGO ARMANDO GARCIA
TECNICO ADMINISTRATIVO II

Redactó: Armando Garcia
Aprobó: Armando Garcia

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000000054203523 C.C.: 16282314
RAMON NOE TABORDA OCAMPO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 15600
66771208 12/03/2024 02:11:58 p.m. 1 DE 1

Alcaldía de Palmira
Nit: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CONSTANCIA

TRD 2024-171.22.1.161

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 y revisada la historia laboral del señor RAMÓN NOE TABORDA OCAMPO identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.262.314 de Palmira (Valle), registra que estuvo vinculado con el MUNICIPIO DE PALMIRA, desempeñando los cargos que se relacionan a continuación:

NATURALEZA DEL EMPLEO	VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTA	DESDE	HASTA
Carrera Administrativa	Propiedad	Revisor de cajas y tarjetas	Tesorería Municipal	Resolución 003 de febrero 01 de 1980	S/N de febrero 04 de 1980	04/02/1980	01/05/1981
Carrera Administrativa	Propiedad	Profesional Universitario	División Fomento de la Secretaría de Salud	Decreto 140 de abril 19 de 1993	S/N de abril 22 de 1993	22/04/1993	31/10/11994
Carrera Administrativa	Carrera Administrativa	Profesional Universitario	División Fomento de la Secretaría de Salud	Decreto 440 de noviembre 02 de 1994	S/N de noviembre 01 de 1994	01/11/1994	30/08/2001
Carrera Administrativa	Encargo	Jefe de División de Saneamiento Básico y Medio Ambiente	División de Saneamiento Básico y Medio Ambiente	Decreto 541 de diciembre 23 de 1997	S/N de diciembre 29 de 1997	29/12/1997	10/05/1998
Carrera Administrativa	Encargo	Jefe de División Fomento de la Secretaría de Salud y Auditoria Medica	División Fomento de la Secretaría de Salud y Auditoria Medica	Decreto 508 de julio 01 de 1998	S/N de de julio 01 de 1998	01/07/1998	22/07/1998
Carrera Administrativa	Encargo	Jefe de División de Planeación y Programas	Secretaría de Salud	Decreto 553 de julio 29 de 1998	S/N de agosto 01 de 1998	01/08/1998	25/08/1998

Alcaldía de Palmira
Nit: 891.380.027-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CONSTANCIA

NATURALEZA DEL EMPLEO	VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTA	DESDE	HASTA
Carrera Administrativa	Encargo	Jefe de División Fomento de la Secretaría de Salud y Auditoria Medica	División Fomento de la Secretaría de Salud y Auditoria Medica	Decreto 1289 de octubre 25 de 1999	S/N de octubre 25 de 1999	25/10/1999	18/11/1999
Carrera Administrativa	Encargo	Gerente de Salud	Gerencia de Salud	Decreto 1615 de abril 12 del 2000	S/N de abril 17 de 2000	17/04/2000	19/04/2000

Se expide a petición del interesado

Esta Constancia no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo a la norma legal que las regula.

Se firma en Palmira (Valle), a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E)

Proyectó: Marco Antonio Garcés Herrera - Auxiliar Administrativo 407-02
Revisó: Marco Antonio Garcés Herrera - Auxiliar Administrativo 407-02
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano (E)

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

450-12-01.073

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que la señora RAMON NOE TABORDA OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 162623144 expedida en Palmira, presta sus servicios a la Institución, bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS. En los siguientes periodos:

- ✓ CONTRATO No.410-22-06. 20160115 del 05/03/2016 al 30/06/2016. Valor Contrato $12.256.000. Adición al 30/07/2016. Valor Adición $3.064.000.
- ✓ CONTRATO No. 410_22_06.20160658 del 02/08/2016 al 30/11/2016. Adición al 30/12/2016. Valor Adición $3.064.000. OBJETO: El profesional contratista realizará acciones de inspección y vigilancia sanitaria en los sujetos programáticos del saneamiento ambiental asignados en los municipios de la jurisdicción de la Subsede Cali. Realizando las siguientes actividades:
1)Durante la vigencia este contrato debe permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (EAPB, ARL y PENSIONES); para lo cual presentará mensualmente una copia de la planilla que registre su pago y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales que entregará mensualmente al supervisor del contrato. 2) Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato según su perfil profesional y los procesos misionales asignados, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por la Coordinación de la Subsede. 3) Cumplir la programación de actividades misionales objeto del contrato, de las cuales rendirá informe mensual ó cuando sea requerido por el Coordinador de la Subsede. Acompañar y asesorar técnicamente a los Auxiliares y Técnicos área salud de los municipios en los procesos de su cargo. 4) Realizar las actividades definidas en la programación de actividades entregada por el coordinador de la sub sede o el supervisor del contrato 5) Por solicitud del Coordinador o supervisor, la persona deba realizar actividades diferentes a la programación entregada, bien sea en el municipio asignado u otro diferente 6). La revisión semanal de los reportes de los eventos notificados a través del SIVIGILA con su correspondiente análisis técnico y estar vigilante que se efectúen el 100% de las investigaciones de campo, acorde con las competencias definidas en la Ley. Asistir a las mesas técnicas y comités de vigilancia. 7) De las visitas y actividades realizadas en cumplimiento del presente contrato, elaborará actas de visita con los conceptos sanitarios correspondientes al proceso asignado, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística de la Subsede para su registro y consolidación en el Reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 8) Mantener excelente relaciones interpersonales en los espacios institucionales y extramurales en los que represente a la institución con los compañeros de trabajo y con todas aquellas personas a las que deba atender en razón a su objeto contractual. 9) Ajustar en el desarrollo de las visitas u acciones que realice en representación de la institución a la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas sanitarias vigentes de los sujetos programáticos objeto de su contrato; cumpliendo para tal fin con los protocolos y procedimientos de visita adoptados por la entidad para tales fines; evitando recomendar, sugerir ó inducir actividades comerciales /consultorías privadas y contratación de servicios que causen conflicto de intereses y sean lesivos para la UESVALLE; tales como actividades de fumigación, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos por parte de terceros.

450-12-01.073

10) Utilizar única y exclusivamente la papelería de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato. 11) Informar a clientes externos que las actividades de promoción, prevención, inspección y vigilancia no tiene costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades.12) Registrar ante el supervisor del contrato y el Coordinador de la Subsede, el domicilio, los números telefónicos y correo electrónico en donde se puede localizar por motivos de la prestación del servicio objeto del presente contrato. 13) Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades contenido en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Sub Dirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. Revisar a los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares el buen diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, correspondiente al proceso bajo su responsabilidad. Semanalmente entregar la información y soportes de las actividades realizadas a los Profesionales encargados del programa en las subsedes.14) Mantener actualizado y a disposición el archivo y los censos de sujetos objeto de su contrato. 15) Garantizar buena presentación personal en cada una de las actividades que desarrolle en nombre de la UESVALLE. 16) NO puede emitir oficios, cartas, certificaciones o comunicaciones a nombre de la institución mientras se encuentre vinculado(a) por el presente contrato. En caso de requerir la emisión de un concepto técnico basado en su formación profesional o por razones del servicio, podrá hacerlo con el visto bueno del supervisor del contrato, quien será solidario en el concepto emitido. 17) Asistir a las reuniones citadas por la Entidad. 18) Recibir y firmar el inventario de los elementos, equipos e insumos que le sean asignados y velar por el buen manejo y cuidado de los elementos de trabajo que se le asignan, teniendo en cuenta que al vencimiento de este contrato deben ser devueltos. 19) Portar el Carné de Identificación en todas y cada una de las acciones que realice en representación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, objeto del presente contrato. 20) Mantenerse actualizado (a) en el marco normativo de las actividades objeto del presente contrato y en caso de requerir asesoría para la correcta aplicación de las normas vigentes, acudir al supervisor del contrato y al Profesional Universitario líder del proceso en la Sede Principal de la UESVALLE. 21). El incumplimiento de las obligaciones consignadas en los numerales anteriores podrá dar lugar a la cancelación unilateral del presente contrato cuando se compruebe que el contratista promueve, favorece o induce la realización de actividades diferentes a las acciones misionales de la institución y la violación de la confidencialidad y protección de la información de propiedad institucional

- ✓ CONTRATO No. 410_22_06.20170217 Del 10/03/2017 al 30/06/2017. Valor Contrato $12.640.000.
- ✓ CONTRATO No. 410_22_06.20170929 Del 11/09/2017 al 30/10/2017. Valor Contrato $6.320.000.

OBJETO: EL PROFESIONAL CONTRATISTA REALIZARÁ ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA EN LOS SUJETOS PROGRAMÁTICOS DE SALUD AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL ASIGNADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL ARO SURORIENTE. Realizando las siguientes actividades:
1)Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato según su perfil profesional y los procesos misionales asignados, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por el Responsable del ARO. 3) Cumplir la programación de actividades misionales objeto del contrato, de las cuales rendirá informe mensual ó cuando sea requerido por el Responsable del ARO. 2) Acompañar y apoyar técnicamente a los Auxiliares y Técnicos área salud de los municipios en los procesos de su cargo. 3) Dejar constancia y apoyar en la revisión de la información de los Técnicos y Auxiliares que entregan en los procesos

a su cargo en el ARO, antes de que sea informada al área de estadística de la OLA. 4) Apoyar en la realización de la integralidad del proceso a cargo con la estrategia de Entornos Saludables, conforme la transversalidad de ETV en sus actuaciones. 5) Realizar las actividades definidas en la programación de actividades entregada por el Responsable del ARO o el supervisor del contrato. 6) Impartir Educación Sanitaria acorde con el Plan de Capacitación del proceso, dirigida a los sujetos programáticos y comunidad en general. 7) Informar inmediatamente al Profesional Responsable del ARO, por escrito sobre la detección de productos, elementos, áreas, equipos o personal que no cumplen con lo establecido en la normatividad sanitaria, que deben ser objeto de Decomiso, Clausura Temporal Total o Parcial, Destrucción, Suspensión parcial o total de servicios, como Medida de Seguridad. 8) Por solicitud del Responsable del ARO o supervisor, la persona debe realizar actividades diferentes a la programación entregada, bien sea en el municipio asignado u otro diferente 9). Apoyar en la revisión semanal de los reportes de los eventos notificados a través del SIVIGILA con su correspondiente análisis técnico y estar vigilante que se efectúen las investigaciones de campo, acorde con las competencias definidas en la Ley. Asistir a las mesas técnicas y comités de vigilancia. 10) De las visitas y actividades realizadas en cumplimiento del presente contrato, elaborará actas de visita con los conceptos sanitarios correspondientes al proceso asignado, las que serán entregadas al responsable de la oficina de estadística de la OLA para su registro y consolidación en el Reporte de información mensual de actividades y demás formatos definidos para este fin. 11) Ajustar en el desarrollo de las visitas u acciones que realice en representación de la institución a la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas sanitarias vigentes de los sujetos programáticos objeto de su contrato; cumpliendo para tal fin con los protocolos y procedimientos de visita adoptados por la Entidad para tales fines; evitando recomendar, sugerir ó inducir actividades comerciales ó consultorías privadas y contratación de servicios que causen conflicto de intereses y sean lesivos para la UESVALLE; tales como actividades de fumigación, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos por parte de terceros. 12) Informar a clientes externos que las actividades de promoción, prevención, inspección y vigilancia no tiene costo y que se realizan como parte de la responsabilidad que tiene el Estado de llevar a cabo dichas actividades. 13) Registrar ante el supervisor del contrato y el Responsable del ARO, el domicilio, los números telefónicos y correo electrónico en donde se puede localizar por motivos de la prestación del servicio objeto del presente contrato. 14) Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades contenido en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Sub Dirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. 15) Apoyar en la revisión a los Técnicos área salud, Tecnólogos y Auxiliares el buen diligenciamiento de las actas de visita y la calidad de su contenido, correspondiente al proceso bajo su responsabilidad. 16) Semanalmente entregar la información y soportes de las actividades realizadas a los Profesional Responsables del ARO. 17) Mantener actualizado y a disposición el archivo y los censos de sujetos objeto de su contrato. 18) NO puede emitir oficios, cartas, certificaciones o comunicaciones a nombre de la institución mientras se encuentre vinculado(a) por el presente contrato. En caso de requerir la emisión de un concepto técnico basado en su formación profesional o por razones del servicio, podrá hacerlo con el visto bueno del supervisor del contrato, quien será solidario en el concepto emitido. 19) Apoyar con la asistencia a las reuniones citadas por la Entidad. 20) Mantenerse actualizado (a) en el marco normativo de las actividades objeto del presente contrato y en caso de requerir, apoyar para la correcta aplicación de las normas vigentes, acudir al supervisor del contrato y al Profesional Universitario líder del proceso en la Sede Principal de la UESVALLE. 21) Efectuar las

recomendaciones que considere necesarias dentro de las actividades relacionadas con el objeto contractual. 22) Portar el carné que lo identifica como Contratista de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. 23) Utilizar única y exclusivamente la papelería y documentación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para realizar actividades relacionadas con el objeto del contrato. 24) Guardar la debida confidencialidad con los resultados de las actividades realizadas. 25) Rendir de manera mensual y cuando le sea solicitado, los informes relacionados con las actividades desarrolladas. 26) No emitir oficios, cartas, certificaciones o comunicaciones a ningún cliente externo. Toda comunicación escrita debe ser emitida por el Director General, por el Profesional Universitario, o por el Supervisor de este contrato según sean el caso. 27) Garantizar el buen manejo y cuidado de los elementos de trabajo que le sean asignados, teniendo en cuenta que, al vencimiento de este contrato, deben ser devueltos en buen estado. 28) Entregar mensualmente al Supervisor del contrato, copia de la planilla que registre el pago en el Sistema General de Seguridad Social Integral (EAPB, ARL y PENSIÓN) y permanecer afiliado a dicho Sistema durante la ejecución del mismo. 29) Ejecutar el objeto del Contrato dentro del plazo pactado, previa suscripción del acta de inicio por el supervisor del contrato. 30) Desarrollar las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato

Se anulan estampillas por valor de $42.800.

La presente se expide en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de marzo del año 2024, a solicitud del interesado para trámites personales.

Firma,

JULIÁN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ
Subdirector Administrativo.

Transcriptor: Amilbia Garzón Taquez — Técnico Operativo,
Revisó: Gerardo Edberto Rengifo Giraldo — Profesional Universitario/ Gestión Talento Humano

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
RAISON R TABORDA
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARI
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14735739855

(415)7707212489984(8020) 000001473573985 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 6 2 3 1 4	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 6 2 3 1 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TABORDA	OCAMPO	RAMON	NOE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CENTRO MEDICO VETERINARIO KENNEL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal: CL 30 19 81 BRR COLOMBINA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
veterinariakennel@live.com		2 8 7 6 9 5 1	3 1 6 2 8 5 9 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	1 9 9 2 0 1 0 1	4 7 1 3	1 9 9 2 0 1 0 1	8 4 1 3	0 0 2 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 01 - 26 / 09 : 57: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TABORDA OCAMPO RAMON NOE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-05-2024 10:03:06AM

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE REGISTRO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, **hace constar que**, el profesional relacionado a continuación, cuenta con Registro y Matricula Profesional vigente como Médico Veterinario Zootecnista en todo el Territorio Nacional, de acuerdo a lo prescrito con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **RAMON NOE TABORDA OCAMPO**
- Médico Veterinario ZootecnistapoDocumento No: **16.262.314 de Palmira**
- Matrícula Profesional No: **17.859**
- Acuerdo y Fecha de Expedición: **504 de 2009-12-15**
- Título Profesional: **Médico Veterinario Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de Caldas**

De acuerdo a la normatividad colombiana para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia, el registro profesional en referencia se encuentra vigente y solo puede ser objeto de suspensión en caso de disposición judicial o de decisión sancionatoria que pudiera proferir el Tribunal Nacional de ética profesional de medicina veterinaria y de zootecnia por eventual investigación disciplinaria en virtud de la Ley 576 de 2000.

La presente constancia tiene origen en la información interna verificada con el número de cédula y nombre del profesional; **y no reemplaza ni informa sobre antecedentes disciplinarios, los cuales pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace, digitando el número de documento de identificación o del registro profesional:**

https://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/antecedentes

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición.**

Se expide en Bogotá D.C., a los (29) días del mes de Mayo de 2024.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247911756

PIB
14:13:40

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMON NOE TABORDA OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16262314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de mayo de 2024, a las 14:15:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16262314
Código de Verificación	16262314240529141552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:17 PM horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16262314**

Apellidos y Nombres: **TABORDA OCAMPO RAMON NOE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 01:55:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16262314** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93166835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:39 horas del 29/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16262314,** Apellidos y Nombres **TABORDA OCAMPO RAMON NOE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA,** con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) RAMON NOE TABORDA OCAMPO identificado(a) con CC 16262314 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE PALMIRA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes 5 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2020_10824696 SUB 235332
30 OCT 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **TABORDA OCAMPO RAMON NOE,** identificado(a) con CC No. 16,262,314, solicita el 26 de octubre de 2020 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2020_10824696.

Que nació el 24 de octubre de 1958 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MANOS DE CALI LTDA	19830523	19830524	TIEMPO SERVICIO	2
MANOS DE CALI LTDA	19830919	19840107	TIEMPO SERVICIO	111
1 MUNICIPIO DE PALMIRA	19930423	19940228	TIEMPO SERVICIO	312
1 MUNICIPIO DE PALMIRA	19940301	19941231	TIEMPO SERVICIO	306
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950101	19950228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950301	19950430	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950601	19950731	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950901	19951130	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE PALMIRA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970101	19970228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970301	19970531	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970701	19971130	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE PALMIRA	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19980201	19980831	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE PALMIRA	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 235332
30 OCT 2020

MUNICIPIO DE PALMIRA		19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		19990501	19990826	TIEMPO SERVICIO	116
MUNICIPIO DE PALMIRA		19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA		19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20000101	20000430	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE PALMIRA		20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20000601	20001031	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE PALMIRA		20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20010101	20010228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA		20010601	20010831	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE PALMIRA		20010901	20010901	TIEMPO SERVICIO	1
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20141101	20141231	TIEMPO SERVICIO	60
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20160301	20161231	TIEMPO SERVICIO	300
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20170301	20170630	TIEMPO SERVICIO	120
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20170901	20171031	TIEMPO SERVICIO	60
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20171101	20171231	TIEMPO SERVICIO	60
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20180101	20180630	TIEMPO SERVICIO	180
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20180801	20180828	TIEMPO SERVICIO	28
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20181001	20181231	TIEMPO SERVICIO	90
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20190201	20191130	TIEMPO SERVICIO	300
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 4,536 días laborados, correspondientes a 648 semanas.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MANOS DE CALI LTDA	19830523	19830524	TIEMPO SERVICIO	2
MANOS DE CALI LTDA	19830919	19840107	TIEMPO SERVICIO	111
1 MUNICIPIO DE PALMIRA	19930423	19940228	TIEMPO SERVICIO	312
1 MUNICIPIO DE PALMIRA	19940301	19941231	TIEMPO SERVICIO	306
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950101	19950228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950301	19950430	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950601	19950731	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19950901	19951130	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE PALMIRA	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970101	19970228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970301	19970531	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19970701	19971130	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE PALMIRA	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 235332
30 OCT 2020

MUNICIPIO DE PALMIRA		19980201	19980831	TIEMPO SERVICIO	210
MUNICIPIO DE PALMIRA		19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		19990501	19990826	TIEMPO SERVICIO	116
MUNICIPIO DE PALMIRA		19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA		19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20000101	20000430	TIEMPO SERVICIO	120
MUNICIPIO DE PALMIRA		20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20000601	20001031	TIEMPO SERVICIO	150
MUNICIPIO DE PALMIRA		20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
MUNICIPIO DE PALMIRA		20010101	20010228	TIEMPO SERVICIO	60
MUNICIPIO DE PALMIRA		20010601	20010831	TIEMPO SERVICIO	90
MUNICIPIO DE PALMIRA		20010901	20010901	TIEMPO SERVICIO	1
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20141101	20141231	TIEMPO SERVICIO	60
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20160301	20161231	TIEMPO SERVICIO	300
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20170301	20170630	TIEMPO SERVICIO	120
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20170901	20171031	TIEMPO SERVICIO	60
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20171101	20171231	TIEMPO SERVICIO	60
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20180101	20180630	TIEMPO SERVICIO	180
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20180801	20180828	TIEMPO SERVICIO	28
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20181001	20181231	TIEMPO SERVICIO	90
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20190201	20191130	TIEMPO SERVICIO	300
TABORDA RAMON NOE	OCAMPO	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 4,536 días laborados, correspondientes a 648 semanas Colpensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el

SUB 235332
30 OCT 2020

número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 648 semanas asi:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO

SUB 235332
30 OCT 2020

1983	IBC	50,648.00	50,648.00	3,723,007.00
1984	IBC	3,409.00	3,409.00	214,803.00
1993	IBC	2,658,064.00	2,658,064.00	22,718,648.00
1994	IBC	4,653,080.00	4,653,080.00	32,438,982.00
1995	IBC	5,955,000.00	5,955,000.00	33,865,170.00
1996	IBC	6,924,000.00	6,924,000.00	32,961,433.00
1997	IBC	7,997,000.00	7,997,000.00	31,299,359.00
1998	IBC	7,225,000.00	7,225,000.00	24,029,429.00
1999	IBC	12,330,667.00	12,330,667.00	35,141,582.00
2000	IBC	18,223,000.00	18,223,000.00	47,545,870.00
2001	IBC	9,612,133.00	9,612,133.00	23,061,283.00
2014	IBC	3,748,000.00	3,748,000.00	4,890,378.00
2015	IBC	16,968,000.00	16,968,000.00	21,358,077.00
2016	IBC	12,260,000.00	12,260,000.00	14,453,490.00
2017	IBC	12,918,000.00	12,918,000.00	14,401,150.00
2018	IBC	17,328,400.00	17,328,400.00	18,558,861.00
2019	IBC	17,080,000.00	17,080,000.00	17,729,040.00

Indemnización = $40,188,565.00

SON: CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **TABORDA OCAMPO RAMON NOE,** ya identificado, en cuantía de $40,188,565.00 CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 202011 que se paga en el periodo 202012 en la central de pagos del banco BANCO CAJA SOCIAL S.A. de PALMIRA CL 30 27 46 CR 27 PALMIRA.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnizacion estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	4536	$40,188,565.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **TABORDA OCAMPO RAMON NOE** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o

SUB 235332
30 OCT 2020

Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA ANDREA ZULETA MURGAS
SUBDIRECTORA DETERMINACION VIII
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

LUZ YANETT SALAS HERRERA

COL-ISV-03-501,1

Colpensiones

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2020_11803198

PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL B PALMIRA
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2020_11091932
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 16262314
NOMBRE CAUSANTE: RAMON NOE TABORDA OCAMPO

En PALMIRA - VALLE DEL CAUCA el 19 de noviembre de 2020

Se presentó RAMON NOE TABORDA OCAMPO, identificado con CC 16262314 en calidad de Afiliado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 235332 del 30 de octubre de 2020, mediante la cual SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente Si procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.
En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que Si ___ NO___ NO APLICA __x___ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES _____

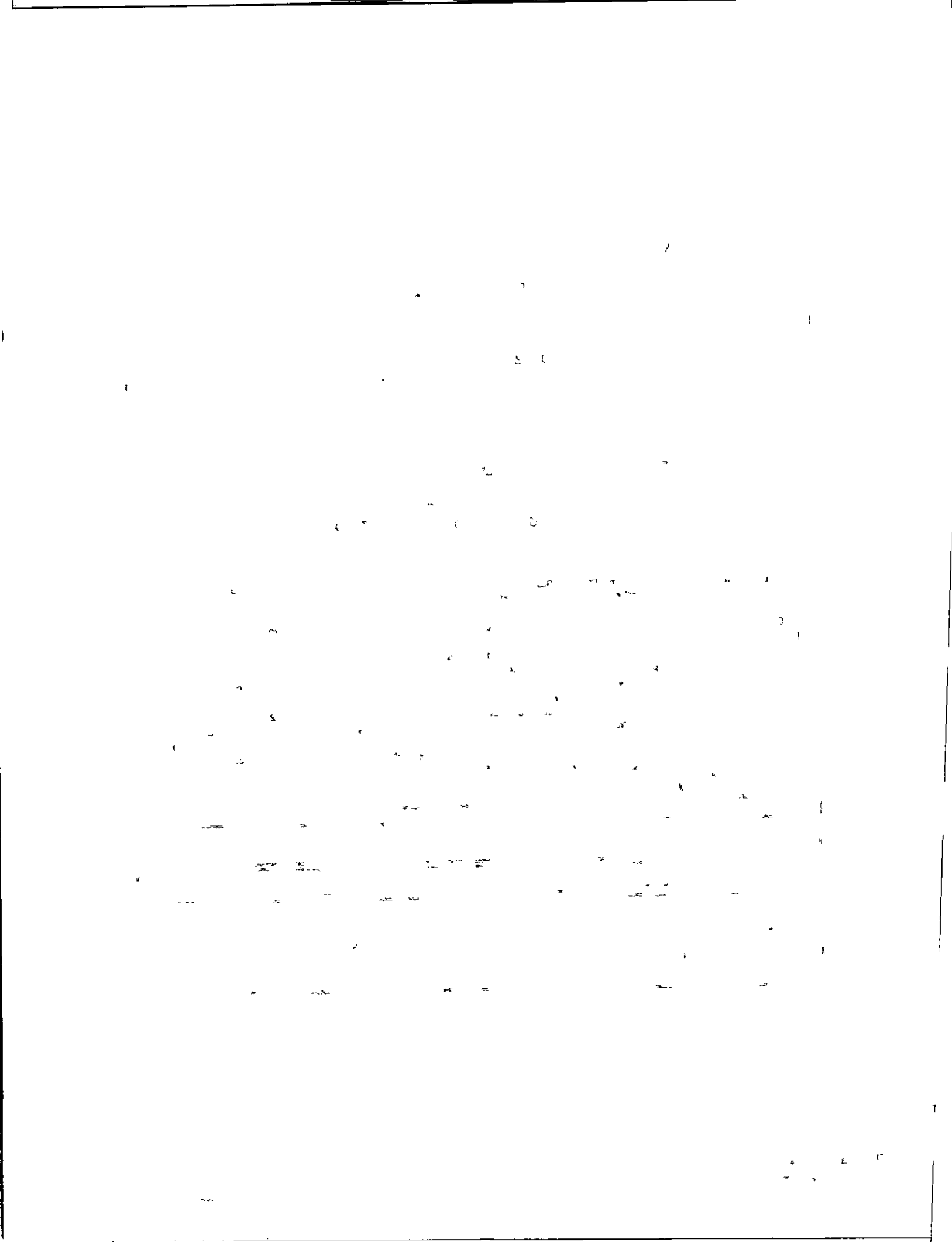
FIRMA: _____

NOMBRE NOTIFICADO: RAMON TABORDA OCAMPO
CC 16262314

FIRMA: _____

NOMBRE NOTIFICADOR: Paula Magelly Raigoza Sanafria
CC 1113651457

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia



Unidad de Salud Ocupacional	VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Cód.:FT-MO-Vm-21 Versión : 5 Fecha: 01/12/2023 Página: 1	

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha Valoración Médica:2024-03-02
Fecha Cierre Concepto:2024-03-02
Nombre: RAMON NOE TABORDA OCAMPO
Empresa:Particular
En Misión:
Ciudad del Exámen:PALMIRA
Cedula de Ciudadanía:16262314

Tipo de examen:PREINGRESO

Cargo:MEDICO VETERINARIO 61638



Para tomar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclínicos:

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DE INGRESO

CONCEPTO MÉDICO LABORAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

NINGUNA
Observación: NINGUNA

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular, Uso de E.P.P según pancrama de riesgos,Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural,Reportar accidentes de trabajo oportunamente,Sin Restricciones para el cargo de acuerdo al perfil de riesgo de la empresa contratante

TRABAJOS ESPECIALES

Trabajo en alturas:NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts:NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:NO APLICA
Trabajo con energía de alta tensión:NO APLICA
Trabajo con radiaciones ionizantes:NO APLICA
Trabajo en altas temperaturas:NO APLICA
Trabajo con Izaje de Cargas:NO APLICA

Manipulación de alimentos:NO APLICA
Trabajo en ambientes hiperbáricos:NO APLICA
Trabajo como brigadista:NO APLICA
Conducción de vehículos:NO APLICA
Manipulación de sustancias químicas:NO APLICA
Trabajo en bajas temperaturas:NO APLICA
Manipulación de Productos para el Consumo Humano (Productos de : Limpieza, Cosméticos, Cuidado Personal): NO APLICA

PVE VISUAL:	PVE AUDITIVO:	PVE RESPIRATORIO:
PVE ERGONÓMICO:	PVE CARDIOVASCULAR:	PVE PSICOSOCIAL:
PVE QUIMMICO:	PVE RADIACIONES IONIZANTES:	PVE BIOLOGICO:

OBSERVACIONES GENERALES

EXAMEN FISICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES, AMPLITUD DE MOVIMIENTOS ARTICULARES CONSERVADOS, FUERZA MUSCULAR NORMAL EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS OSTEOMUSCULARES NORMALES EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS CORPORALES, NO HAY LIMITACION FUNCIONAL. SE LE RECOMIENDA TENER HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES EN SU VIDA DIARIA , ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA

RAMON NOE TABORDA OCAMPO
C.C:16262314

Byron Vallejo Castillo
Especialista SST
Resol. 1220/68 N
RM 52-171

Byron Oswaldo Vallejo Castillo
Registro: 521712
Lic: Resol. 1220.68 No 1571

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RAMON NOE TABORDA OCAMPO Identificado con CC 16262314

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24103099765
Fecha de apertura:	1 de Diciembre de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 29 de Mayo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2024-05-29 17:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAMON	NOE	TABORDA	OCAMPO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16262314

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PRADERA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PRADERA

Dirección	["calle 6 carrera 11 esquina primer piso"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$60.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$1.604.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$3.000.000,00
TOTAL	$64.604.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$68.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
VETERINARIA	PROPIETARIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GINA	VANESSA	GARCIA	GIRALDO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 29672688

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117708378115

(415)7707212489984(8020) 000211770837811 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 6 2 6 2 3 1 4	1	TABORDA	OCAMPO	RAMON	NOE	1 5

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
4 7 7 3					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	277,791,000	Deudas	30	97,285,000	Total patrimonio líquido	31	180,506,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	440,000	74	120,231,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	68,322,000
Renta líquida		34	0	46	0	61	440,000	78	51,909,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	440,000	87	51,909,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	0	57	0	73	440,000	90	51,909,000

Ren. líquida céd. gen.	91	52,349,000	Ren. ex. y ded. Imp. II.	92	0	R. liq. ord. cédula gen.	93	52,349,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	52,349,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	14,005,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	480,000
Renta líquida	101	13,525,000
Rentas exentas de pensiones	102	13,525,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	21,950,000
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	21,950,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0
Ganancias ocasionales gravables	116	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — General y de pensiones	117	2,075,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	2,075,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Otros	125	0
Donaciones	124	0
Total descuentos trib.	126	0
Impuesto neto de renta	127	2,075,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	2,075,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	277,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133	1,694,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	104,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	104,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa:

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2023-08-14 / 09:30:58 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2023-08-14/13:05:8

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900032198241

202303036694 22

PRELIMINAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16262314 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2024 01:03 PM

Código Verificación: PNM326K8AU

Válida hasta: 27/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC